



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE LAS AYUDAS PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE BIENES DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020.

La Resolución de 14 de julio de 2020 de la Subsecretaría de Cultura y Deporte convocó ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial, correspondientes al año 2020.

En el apartado 3 del artículo Sexto se establecía el plazo de presentación de solicitudes en veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, que tuvo lugar el 17 de julio de 2020.

No obstante, habiéndose producido una incidencia técnica en el procedimiento de las citadas ayudas en la Sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte, ya solventada, al ser ésta la única vía de presentación de solicitudes y con el fin de garantizar que ningún solicitante se vea privado de la posibilidad de presentar en tiempo y forma su solicitud, se ha considerado conveniente prorrogar el mencionado plazo de presentación de solicitudes.

Por todo ello, he dispuesto:

Artículo Único.- Nuevo plazo de presentación solicitudes

Se prorroga el plazo para la presentación de solicitudes previsto en el apartado 3 del artículo Sexto de la Resolución de 14 de julio de 2020, de la Subsecretaría de Cultura y Deporte por la que se convocan ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial, correspondientes al año 2020, en 13 días hábiles, hasta el día 3 de septiembre de 2020 a las 23.59h.

Firmado electrónicamente:

La Subsecretaria de Cultura y Deporte. P.D. (Orden CUD/299/2019, de 4 de marzo). El Director General de Bellas Artes, Román Fernández-Baca Casares.

PLAZA DEL REY, 1
28071 MADRID
TEL: 34917017035

CSV : GEN-7a4c-5cad-fc88-6736-ec9f-5de5-74a2-28d9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ROMAN FERNÁNDEZ BACA CASARES | FECHA : 13/08/2020 14:02 | Sin acción específica

